

Alivio de \$1,8 billones al fondo de precios de los combustibles

El **Ministerio** de Hacienda le dio vía libre a expedir títulos de deuda pública por dicho monto, para cubrir parte del faltante.



Estos recursos, que ascienden a \$1,8 billones, serán destinados al cubrimiento del déficit del primer semestre del 2019.

ROLEX DE LA PERAÑERA

POB: PORTAFOLIO - ABRIL 28 DE 2019 - 08:06 P.M.

El déficit total del fondo de estabilización del precio de los combustibles (FEPC), que asciende a unos \$14 billones, tendría un alivio en los próximos días, que incluso se acercaría a los \$2 billones.

(Lea: Precios de los combustibles: nadie queda contento)

Esta liberación se haría por medio de la emisión de títulos de deuda pública (TES) Clase B, luego de que se incluyera un artículo en la ley del Presupuesto General de la Nación del 2019, con el fin de pagar obligaciones de este fondo vía emisiones.

(Lea: En cuatro firmas se concentra la distribución de combustibles)

Una vez logrado este punto en el articulado, el **Ministerio** de Hacienda puso en marcha una petición ante el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis), con el fin de que se le avalara la modificación del Plan Financiero de este año, ya que allí no habían quedado contempladas estas emisiones.

"El Confis aprobó la modificación al Plan Financiero de la vigencia 2019, contemplando la emisión y entrega al FEPC de títulos de tesorería Clase B, para atender las obligaciones a cargo del fondo", reza en la Resolución 1123 del 2019, firmada la semana pasada por el **ministro** de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

Así las cosas, estos recursos, que ascienden a \$1,8 billones, serán destinados al cubrimiento del déficit del primer semestre del 2018, de los cuales la mayor parte corresponde a recursos de **Ecopetrol** (\$1,5 billones), en tanto que los otros son de la Refinería de Cartagena (\$320.000 millones).

Los TES serán a tasa fija, definidos en pesos y/o UVR, y "títulos a la orden, libremente negociables en el mercado. Tendrán cupones de intereses libremente negociables y estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia", reza la norma.

Este salvavidas de la Nación fue apenas uno de los tanto que viene estudiando el Gobierno desde que asumió el año pasado, con el fin de cubrir el déficit del FEPC, que, según cálculos de Anif, ya supera un punto del producto interno bruto (PIB) del país.

De hecho, el centro de estudios, ha indicado en varias ocasiones que dicho desfase indica "que en las fórmulas actuales se están generando subsidios generalizados, al no transmitirse totalmente el criterio de 'costo de oportunidad exportador'".

No obstante, ha reiterado que el fondo ha tenido que 'lidar' con dificultades normativas. "En particular, los pronunciamientos de la Corte Constitucional se han enfocado en: i) ordenar que el fondo solo podría desacomular recursos, siendo un gran ordenamiento económico, tratándose de un 'fondo de estabilización'; y ii) la inexistencia del llamado 'Diferencial de Participación' como contribución del FEPC", concluyó Anif.

Al respecto, el citado centro de estudios a través de un documento de trabajo, subraya que "se trató de subsanar con la creación de la contribución parafiscal al combustible de la Ley 1819 de 2016. Sin embargo, la CC se acaba de pronunciar sobre el componente de la sobretasa del precio al consumidor (representando entre el 4% y el 13%, quitándole al **Ministerio** de Minas y Energía (MME) la facultad para la fijación de esa tarifa".

El Gobierno Nacional no es ajeno a esta realidad y tiene pensado que, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se extinga el faltante del fondo, pero también que se le dé 'una muerte lenta', por medio de la modificación de la fórmula para calcular el precio de los combustibles.

SALVAVIDAS DEL PND

El Gobierno incluyó en la iniciativa del Plan de Desarrollo un artículo que rebajaría del 19% al 5% el IVA que se cobra a los combustibles en el país, y que se liquida con base en el ingreso al productor, es decir, lo que se le reconoce a **Ecopetrol**.

La idea, que es del Ejecutivo, busca racionalizar la entrega de subsidios. Además, según expertos, se liberaría el mercado, desaparecería la fórmula con la que hoy se calculan los precios de referencia mensuales y, en últimas, se eliminaría el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

Economía y Negocios

RELACIONADOS

RECOMENDADOS



ECONOMÍA

'Hay que reforzar tareas de vacunación preventiva'

Última actualización - abril 28 de 2019 - 08:00 p.m.



NEGOCIOS

Crea una marca de pesca responsable



ECONOMÍA

Uno de cada diez empleos en el mundo es generado por el turismo



OPINIÓN

Alianza del Pacífico: ingresos tributarios como porcentaje del PIB

[REPORTAR ERROR](#)
[IMPRIMIR](#)

TE PUEDE GUSTAR



Ganga para Bogotá: vuelos baratos desde \$77.000

[www.jetset.com.co](#)



Regístrate a [www.toptour.com.co](#) y conoce más

Top Tour



Vuelos a precios bajos desde Colombia

Trípodos

Enlaces Patrocinados por Taboola

Siga bajando
PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO

¡Prepare su bolsillo! Precio de la gasolina sube en marzo

Según el Minminas, este incremento obedece a los cambios que se han presentado en el mercado internacional del crudo en las últimas semanas.



POB: PORTAFOLIO - MARZO 28 DE 2019 - 08:41 P.M.

A partir de la medianoche subirá el precio de la gasolina y el ACPM. Este viernes, el **Ministerio** de Minas y Energía publicó los valores que regirán para el mes de marzo en el país.

De acuerdo con la cartera, la gasolina motor corriente tendrá un aumento promedio de 45 pesos por galón, y en el caso del ACPM el incremento promedio será de 89 pesos.

Según el Minminas, este incremento obedece a los cambios que se han presentado en el mercado internacional del crudo en las últimas semanas, donde se registró un aumento en su precio de 61 dólares por barril durante enero a 67 dólares en febrero del presente año.

De igual manera, se ha registrado un incremento en los precios de los refinados, en particular en en la Costa del Golfo de los Estados Unidos, mercado de referencia para Colombia, del orden del 10% para la gasolina y 7% para el diésel durante el mes de febrero, esto debido a la mayor demanda estacional de combustibles en ese país.

"Vale resaltar que el valor a considerar como ingreso al productor del Biodiésel, utilizado en la mezcla del diésel fósil, aumentará en un 2.4% para la vigencia desde el 9 de marzo del 2019", recalcó el Minminas.

Aquí la tabla de precios que regirá en las principales ciudades del país:


Precios de referencia por ciudades	Vigencia 9 de marzo de 2019	
	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
Bogotá	9.588	9.068
Medellín	9.525	9.075
Cali	9.000	9.173
Barranquilla	9.296	8.933
Cartagena	9.261	8.773
Montería	9.511	9.023
Bucaramanga	9.385	8.980
Villavicencio	9.686	9.168
Pereira	9.550	9.125
Manizales	9.669	9.115
Itagüé	9.526	9.050
Pasto	7.229	7.091
Cúcuta	7.257	6.435
*Promedio Precio - 13 Ciudades Principales	9.152	8.674

Tabla de precios gasolina y ACPM en marzo 2019

MINMINAS

RELACIONADOS


RECOMENDADOS



ECONOMÍA


Alivio de \$1,8 billones al fondo de precios de los combustibles

Última actualización - abril 28 de 2019 - 08:00 p.m.




FINANZAS

Destinos más baratos en Semana Santa: precios, gasolina y otros gastos



ECONOMÍA

Precio de la gasolina sube en febrero



IMPUESTOS

Impuestos a la gasolina, ACPM y carbón subirán desde febrero

[REPORTAR ERROR](#)
[IMPRIMIR](#)

TE PUEDE GUSTAR



¿Vea cómo ahorrar electricidad en la casa?

[BuenosDias.com](#)



Un dispositivo patentado blanquea tus dientes en 9 minutos

[BuenosDias.com](#)



Relojes masculinos a mitad de precio!

[Bubla](#)

Enlaces Patrocinados por Taboola

Desde este sábado, Colombia paga la gasolina más cara en su historia

Los precios de la gasolina y del ACPM tuvieron un incremento cercano a los 100 pesos.



Lo más leído

1. Spinning Center Gym se expandirá en 2019
2. Bicredit espera procesar 40.000 créditos este año
3. Uno de cada diez empleos en el mundo es generado por el turismo